



02

0641

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Fecha

Señor  
Octavio Augusto Airaldi  
Contraloría General de la República  
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Vicente Sánchez, con C. I. N° 669456, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

  
Firma

Vicente Sánchez

Nombres y apellidos del declarante

24/09/08

Fecha

0642 Bxp 9301/08 02/10/08

## DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

## 1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento	
Sánchez		Vicente			19 - 07 - 1953 -	
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Separado	Bienes Hechos	Divorciado	Unión de Hecho		669.456	669.456 - 0
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional		
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos
Estes M. A. Céspedes						
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento	Institución en la que Estudia	

Actividad Laboral de los hijos mayores de edad	
Comerciantes	

(\*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

## 2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
		Superior	Electivo	Otro
Cargo o Función(**)				
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha			Remunerac. Actual

Tipo de Funcionario (\*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.  
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.  
 Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.  
 Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

## 3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA					120.000.000
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1	Banco Integración Gs				6.000.000
2	Banco Integración V\$				22.032.000
3	Delta Bank V\$				640.000.000
4	Banco ABN				6.000.000
5					
CUENTAS A COBRAR					
Documentos a Cobrar.					576.000.000
Documentos a Cobrar.					2.905.000.000
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m <sup>2</sup>	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m <sup>2</sup> (**)	Valor de Const.
1 24121	San Roque	600 m <sup>2</sup>	450.000.000.-	400 m <sup>2</sup>	500.000.000
2 15.0501.05/001	Trinidad	450 m <sup>2</sup>	100.000.000	180 m <sup>2</sup>	200.000.000
3 15.0501.07/001	Trinidad	450 m <sup>2</sup>	337500.000	900 m <sup>2</sup>	1.512.000.000
4 Propiedad Rural	Ybycuí	152 Hectáreas	700.000.000	450 m <sup>2</sup>	450.000.000
5					
6					
7					
8					
					Sub Total
					8.523.532.000

(\*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(\*\*) Plano Municipal.

(\*\*\*) Condominios (especificar porcentaje)

Vicente Sánchez

Nombres y apellidos del declarante

24/09/08

Fecha

Firma

0643

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)						
Uso para el Cual se Destina el Inmueble						
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	X	Otros
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito	Granja	Otros	
Inmueble que posee por:						
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva N°		Fecha		
Juzgado						
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis N°	Reg. Automotor	IMPORTE	
1 Camioneta	Toyota	Año 2008			392.000.000	
2 Automóvil	Toyota	Corolla Sedan.			135.000.000	
3 Automóvil Tercios	Daihatsu	Año 2008			111.135.000	
4 Camioneta	BMW	Año 2008.			384.000.000	
5						
GANADO - MARCA						
VACUNOS		EQUINOS		OVINOS		OTROS
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	
163	32600.000	5	10.000.000	12	3600.000	339.600.000
ACCIONES / INVERSIONES						
Emprendimiento Ganadero San Vicente S.A. Las Marias S.A.						750.000.000 2400.000.000
MUEBLES						
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)						350.000.000
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)						
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS						400.000.000
OTROS ACTIVOS						
TOTAL ACTIVO						
13.785.267.000						

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE	
Institución o Empresa - Créditos				A 1 año	Más de 1 Año
Banco Integración S.A.				X	344.000.000
Toyo-toshi				X	10.400.000
Toyo-toshi				X	48.340.000
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO				402.740.000	

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	13.785.267.000	402.740.000	13.382.527.000

(\*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES					IMPORTE
Casa Propia	Propia	Alquileres		Expensas y otros	
Servicios Básicos:					
Agua	450.000	Luz	1500.000	Teléfono	1200.000
				Recolec. Bas.	3.150.000
Otros:					
Cable	Seguridad	Celulares		Combustible	1500.000
Manten. de Vehículos	1500.000	Alimentación	3800.000		5.300.000
Arrendamiento:					
Empresas	Act. Agrícola	Maquinarias	Inmuebles		
				Sub Total	

Vicente Sánchez.

Nombres y apellidos del declarante

94/09/08

Fecha

Firma

-0.644

## **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

( \*) Anual

## **5. INGRESOS MENSUALES**

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	
Sueldo del Cónyuge	31.000.000.
Honorarios	
Alquileres	2.940.000.
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo)	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>33.940.000.</b>

## **6. DECLARACION JURADA**

**Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.**

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

## **Firma del Funcionario o Empleado Público**

<b>CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</b>	<b>SELLO</b>
<b>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</b>	
<b>Firma y Sello del Responsable de la Institución</b>	<b>Juez de Paz</b>

Vicente Sánchez

**Nombres y apellidos del declarante**

24/09/08

**Fecha**

  
Firma



0646

~5

# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

BKP. 9301/08 02/10/08



SERIE AO



ESCRIBANO : LUIS ANTONIO PAREDES JARA  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : BENJAMIN CONSTANT N° 595  
REGISTRO : 56

4133502



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

MANIFESTACION DE BIENES POR TERMINO DE FUNCIONES QUE  
1. FORMALIZA EL ING. VICENTE SANCHEZ, EN SU CARACTER DE EX  
2. PRESIDENTE DE LA "ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y  
3. PUERTOS" (ANNP).  
4.

5. NUMERO: NOVENTA Y NUEVE (99).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la  
6. República del Paraguay, al primer día del mes de octubre del año dos mil ocho,  
7. ante mí: LUIS ANTONIO PAREDES JARA, Notario y Escribano Público, Titular del  
8. Registro Número Cincuenta y seis, comparece el Ing. VICENTE SANCHEZ,  
9. paraguayo, casado y separado de bienes, titular de la Cédula de Identidad N°  
10. 669.456, con Cédula Tributaria (RUC) N° 669.456-0, domiciliado en la casa N°  
11. [REDACTED]

12. mayor de edad, cumplió con las  
13. leyes de carácter personal relativas a esta clase de acto jurídico, hábil y de mi  
14. conocimiento, doy fe.- El compareciente se halla casado y separado de bienes, con  
15. la Señora Ester María Agustina Céspedes de Sánchez, según S.D. N° 538 de  
16. fecha 4 de agosto de 1995, dictado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil  
17. y Comercial del 10º Turno, Secretaría de Myriam Estigarribia C.- El mismo  
18. manifiesta el término de sus funciones como PRESIDENTE de la  
19. "ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS" (ANNP), cargo  
20. para el cual fuera nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N°  
21. 11.074 de fecha 19 de octubre de 2007, y en consecuencia viene por este acto a  
22. dar cumplimiento al Art. 104 de la Constitución Nacional, formalizando su  
23. MANIFESTACION DE BIENES, cuyo detalle es el siguiente:  
24. ESTADO PATRIMONIAL.  
25. 1.1 ACTIVO: EFECTIVO EN CAJA, GUARANIES CIENTO  
VEINTE MILLONES (Gs. 120.000.000)  
CUENTAS BANCARIAS: 1) BANCO  
INTEGRACION S.A., Cuenta Corriente en Guaranies N° [REDACTED] con un

0647



1. saldo a la fecha de GUARANIES SEIS MILLONES (Gs. 6.000.000); 2) BANCO  
2. INTEGRACION S.A., Cuenta Corriente en Dólares Americanos N° [REDACTED],  
3. con un saldo a la fecha de GUARANIES VEINTIDOS MILLONES TREINTA Y DOS  
4. MIL (Gs. 22.032.000); 3) DELTA BANK, Cuenta Corriente en Dólares Americanos,  
5. con un saldo a la fecha de GUARANIES SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES  
6. (Gs. 640.000.000); y 4) ABN AMRO BANK, Cuenta Corriente en guaranies N°  
7. [REDACTED], con un saldo a la fecha de GUARANIES SEIS MILLONES (Gs.  
8. 6.000.000); CUENTAS A COBRAR, por un total de GUARANIES TRES MIL  
9. CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES (Gs. 3.480.000.000). INMUEBLES: 1)  
10. Un inmueble situado en la Ciudad de Asunción, Distrito de SAN ROQUE, inscripto  
11. en la Dirección General de los Registros Públicos, como FINCA N° 24.121, con una  
12. Superficie de 600,00 ms2., Superficie Edificada 400,00 ms2., avaliado en la suma  
13. de GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 950.000.000); 2)  
14. Un inmueble situado en la Ciudad de Asunción, Distrito de SANTISIMA TRINIDAD,  
15. con CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 15-0501-05/001, con una Superficie  
16. de 450,00 ms2., con una Superficie Edificada de 180,00 ms2., avaliado en la suma  
17. de GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES (Gs. 300.000.000) 3) Un inmueble  
18. situado en la Ciudad de Asunción, Distrito de SANTISIMA TRINIDAD, con  
19. CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 15-0501-07/01, con una Superficie de  
20. 450,00 ms2., Superficie Edificada 900,00 ms2., avaliado en la suma de  
21. GUARANIES UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES  
22. QUINIENTOS MIL (Gs. 1.849.500.000); y 4) Un inmueble situado en el Distrito de  
23. YBYCUI, con una Superficie de 152 Has., con una Superficie de edificada de  
24. 450,00 ms2 inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, como  
25. FINCAS N°s 3.427, 2.096, 5.484, 4.078, 5.324, 3.406 y 5.113, avaliado en la suma



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

0648



SERIE AO



ESCRIBANO : LUIS ANTONIO PAREDES JARA  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : BENJAMIN CONSTANT N° 595  
REGISTRO : 56



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

de GUARANIES UN MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES (Gs. 1.150.000.000).

**VEHICULOS:** 1) Una camioneta de la marca "TOYOTA", modelo del año 2008, con chasis N° JTMHU051004001759, inscripto en la Dirección Nacional del Registro de Automotores, avaluado en la suma de GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES (Gs. 392.000.000); 2) Un automóvil de la marca "TOYOTA ", modelo Corola Sedán, con chasis N° [REDACTED] inscripto en la Dirección Nacional del Registro de Automotores, avaluado en la suma de GUARANIES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES (Gs. 135.000.000); 3) Un automóvil de la marca "DAIHATSU", modelo TERIOS, del año 2008, con chasis N° IDAZ10G00-1053149, inscripto en la Dirección Nacional del Registro de Automotores, avaluado en la suma de GUARANIES CIENTO ONCE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (Gs. 111.135.000); y 4) Una Camioneta de la marca "BMW", modelo del año 2008, con chasis N° [REDACTED], avaluado en la suma de GUARANIES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 384.000.000 ) inscripto en la Dirección Nacional del Registro de Automotores N° 80015005-8. **GANADO** (163 vacunos, 5 equinos, 12 ovinos), por un total de GUARANIES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL (Gs. 339.600.000). **ACCIONES E INVERSIONES:** 1) Emprendimiento Ganadero "San Vicente" S.A., por un total de GUARANIES SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 750.000.000); 2) "Las Marias" S.A., por un total de GUARANIES DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES (Gs. 2.400.000.000). **MUEBLES- MOBILIARIOS** (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en gral.), por un total de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES (Gs. 350.000.000); 4) Joyas, Patentes, Obras de Arte y otros, por un total de GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES (Gs.



1. 400.000.000). 1.2 PASIVO: CREDITOS VARIOS: 1) Banco Integración S.A., a un  
2. año de plazo, con un saldo a la fecha de GUARANIES TRESCIENTOS  
3. CUARENTA Y CUATRO MILLONES (Gs. 344.000.000); 2) Toyotoshi S.A., a un  
4. año de plazo, con un saldo a la fecha de GUARANIES DIEZ MILLONES  
5. CUATROCIENTOS MIL (Gs. 10.400.000); y 3) Toyotoshi S.A., a un año de plazo,  
6. con un saldo a la fecha de GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES  
7. TRESCIENTOS CUARENTA MIL (Gs. 48.340.000). 1.3 EN RESUMEN: TOTAL  
8. ACTIVO: Gs. 13.785.267.000.- TOTAL PASIVO: Gs. 402.740.000.- PATRIMONIO  
9. NETO: Gs. 13.382.527.000. 2. EGRESOS MENSUALES: 1) Servicios Básicos:  
10. Agua Corriente, GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 450.000);  
11. 2) Luz Eléctrica, GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000); 3)  
12. Línea Telefónica, GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS MIL (Gs. 1.200.000); 4)  
13. Combustible, GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000); 5)  
14. Mantención de Vehículos, GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs.  
15. 1.500.000); 6) Alimentación, GUARANIES TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL  
16. (Gs. 3.800.000); 7) Personal Doméstico, GUARANIES UN MILLON (Gs.  
17. 1.000.000); 8) Seguros, GUARANIES DOS MILLONES DOSCIENTOS  
18. CINCUENTA MIL (Gs. 2.250.000); 9) Otros (Vestimenta, Medicina, etc.),  
19. GUARANIES UN MILLON QUINIENTOS MIL (Gs. 1.500.000); 10) Impuesto  
20. Inmobiliario (Anual), GUARANIES UN MILLON CIEN MIL (Gs. 1.100.000).- TOTAL  
21. EGRESOS MENSUALES: Gs. 15.800.000.- 3. INGRESOS MENSUALES: 1)  
22. Remuneración del Cónyuge, GUARANIES TREINTA Y UN MILLONES (Gs.  
23. 31.000.000); 2) Alquileres, GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS  
24. CUARENTA MIL (Gs. 2.940.000).- TOTAL INGRESOS MENSUALES: Gs.  
25. 33.940.000.- Con lo que se dio por terminado el acto. Dejo expresa constancia de



# Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

0650

27



SERIE AO



J PAREDES  
NOTARIO Y  
ESCRIBANO PUBLICO  
Reg. N° 56  
n. 595 - Tel. 446890  
N - PARAGUAY

ESCRIBANO : LUIS ANTONIO PAREDES JARA  
LOCALIDAD : ASUNCION  
DIRECCION : BENJAMIN CONSTANT N° 595  
REGISTRO : 56

4133504



PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. haber recibido personalmente la declaración de voluntad del compareciente para la  
2. formalización de este acto jurídico. En su testimonio, previa lectura y ratificación,  
3. así otorga y firma por ante mí, esta escritura que sigue a la del folio doscientos  
4. ochenta y seis y siguientes de Registro de Contratos Civiles Sección "A" a mi  
5. cargo, de todo lo cual doy fe. - (Fdo.) Ing. VICENTE SANCHEZ. Ante mí: LUIS  
6. ANTONIO PAREDES JARA. Notario y Escribano Público. Esta mí sello.-



10.  
11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.

